



Rama Judicial de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera – Cundinamarca

Cabrera (Cund.), Veintidós (22) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: SUCESIÓN

RADICACIÓN 25120 4089 001 2018 00059 00

CAUSANTE JOSE ANTONIO GÓMEZ CLAVIJO

Se encuentra el proceso al Despacho a efectos de calificar las diligencias de notificación realizadas por la parte demandante a la señora RAMOS GALARZA GÓMEZ.

Al verificar el citatorio remitido a la señora RAMOS GALARZA GOMEZ el 13 de diciembre del 2019, evidencia el Juzgado que la parte interesada omitió indicar el número de días dentro de los cuales debía comparecer la notificada al proceso, situación ya referida en providencia del 02 de septiembre del año 2020, razón por la cual, la parte interesada deberá acatar lo resuelto en la aludida providencia.

Por todo lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

ESTARSE la parte interesada a lo resuelto en providencia del dos (02) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA

Juez